



REGLAMENTO CONCURSO DE BAILE Y COREOGRAFÍA Semana de la Juventud 2019

Condiciones para la PARTICIPACIÓN

PRIMERA: La inscripción se realiza únicamente a través de la PLANILLA DE INSCRIPCIÓN DIGITAL a enviarse al mail semanadelajuventud2019@gmail.com.

SEGUNDA: Lectura y aceptación del reglamento del concurso.

CONDICIONES GENERALES

1) Ritmo: Libre – GRUPAL

2) Cada equipo representante de un colegio deberá estar constituido por alumnos exclusivamente de la institución representada. El máximo de participantes será de 8 por equipo. El estilo de danza será libre y grupal, teniéndose en cuenta todos los aspectos reglamentarios expuestos en el presente reglamento para poder ser evaluados equitativamente. Las coreografías se realizarán sobre escenario de medidas 7 mts x 4 mts aproximadamente.

3) DURACIÓN DE LA COREOGRAFIA - Mínimo: 1 minuto 30 segundos - Máximo: 4 minutos.

4) MÚSICA: El tema musical utilizado puede ser de un estilo único o mezclar varios temas, siempre y cuando no se produzcan cortes. Debe sonar como un solo tema de principio a fin, en donde no queden dudas cuando empieza y termina la coreografía. El tema musical entregado deberá estar editado, ya que el musicalizador no cortará, no editará ni producirá ningún tipo de cambios de velocidad de la música. El tema musical deberá ser entregado en formato MP3 en un Pen-drive para copiar el archivo. (Se informará al representante del grupo donde entregar el material musical) *Se recomienda concurrir con una "copia Back Up" para evitar inconvenientes y demoras. El contenido de la música no deberá promover el consumo de sustancias (drogas, alcohol), ni utilizar lenguaje obsceno.

5) ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS:

- No se permite la utilización de ningún tipo de elemento ni estructura escénica durante la coreografía.

- No se podrá alterar ni colocar elementos extras al espacio de competencia.
- **Solo se podrán utilizar elementos asociados al baile y la coreografía** que puedan sostener y trasladar consigo los miembros del equipo (bastones, sombreros, mascararas, etc.). Se prohíbe la utilización de elementos cortantes y la utilización de cualquier elemento inflamable.

6) MODO DE COMPETENCIA: El certamen se desarrollará en dos etapas de presentación:

1º Jornada - Selectiva (fecha y hora a confirmar): competirán todos los grupos debidamente inscriptos y que cumplan con los requerimientos reglamentarios y de organización dispuestos previamente. Aquí se seleccionaran las 7 (siete) mejores coreografías que pasan a la final en la segunda jornada.

2º Jornada - Final (fecha y hora a confirmar): se presentarán las 7 (siete) mejores coreografías seleccionadas por el jurado previamente y se realizará un nuevo juzgamiento final para determinar las 3 (tres) mejores presentaciones que se llevarán los puntos de esta competencia.

7) EVALUACIÓN: Cada coreografía presentada será evaluada según los siguientes ítems en orden de prioridad e importancia en puntos, a saber:

- *Coreografía*: 60 puntos. Se evaluará el concepto general coreográfico, el número de integrantes, el manejo del espacio, los desplazamientos grupales, la cantidad de elementos coreográficos utilizados (Cannos, formaciones, desplazamientos, planos), la dificultad (complejidad de movimientos) y la "originalidad" en la puesta en escena.
- *Técnica*: 20 puntos. Se evaluará el sincronismo, nivel de coordinación individual y grupal, la correcta postura corporal de acuerdo al estilo elegido y la marcación de los movimientos.
- *Interpretación*: 20 puntos. Se evaluará la relación entre la música y los movimientos coreográficos, el vestuario y el carisma expresado por el equipo.

8) Cronograma de participación: Los equipos inscriptos en la competencia coreográfica de la Semana de la Juventud 2019 deberán asistir puntualmente en el día y horario dispuesto por la Organización, donde se corroborará la presencia de todos los grupos y su música (que debió ser entregada con antelación). Una vez dado inicio el certamen, los grupos serán presentados en un orden pre-establecido y deberán estar atentos a su entrada. Una vez culminada la serie de presentaciones, se dará inmediatamente a conocer el nombre, colegio y división de los grupos ganadores.

9) El jurado: Su decisión será inapelable. El Coordinador General de la competencia tendrá la facultad de instruir al jurado sobre sanciones y o descalificaciones que pudiesen sufrir los grupos de acuerdo a su comportamiento general.

REGLAS GENERALES

Las imágenes que se obtengan en ocasión de las competencias podrán ser utilizadas por la organización para fines de difusión y publicidad del evento. Los participantes que acepten participar de la competencia, no tendrán derecho a realizar reclamos ni recibir compensación económica alguna.

RESPONSABILIDADES

Responsabilidades: Al inscribirse, el participante acepta la REGLAMENTACIÓN y las REGLAS GENERALES del presente y declara:

- Estar físicamente apto para la competencia.
- Ser consciente de los riesgos de posibles lesiones que la actividad implica.

La organización se reserva el derecho de identificar a los participantes el día de competencia, mediante presentación de documento nacional de identidad (DNI).

El presente reglamento se presume conocido por todos y no podrá alegarse desconocimiento del mismo en ninguna circunstancia. Las bases y condiciones se encuentran sujetas a modificación sin previo aviso por parte de los organizadores. Quienes participen del Concurso de Coreografías, en el marco de la Semana de la Juventud 2019, por su sola participación aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en el presente reglamento.